





ANTECEDENTES

DETOUR (detour.uy) es una organización cultural dedicada a promover el acceso, la formación, la creación y la participación en torno al cine y el audiovisual. Desde 2013 desarrolla programas que vinculan la cultura audiovisual con la educación, la formación de nuevos realizadores y realizadoras y la generación de espacios de encuentro y participación para públicos diversos. Entre sus principales iniciativas se encuentran el Festival de Cine Nuevo, dedicado a la exhibición y promoción del audiovisual emergente, y Montevideo Cine LAB, plataforma de formación y desarrollo que desde 2014 impulsa laboratorios, tutorías, programas educativos y experiencias de creación audiovisual.



El Desafío de Cine Comunitario busca incentivar propuestas socioeducativas que utilizan la producción audiovisual en organizaciones sociales, centros comunitarios, hogares, colectivos y programas educativos no formales de todo el país. Promueve su utilización como herramienta para la expresión, integración social, trabajo colectivo y el derecho a la participación cultural.

Las organizaciones participantes deberán completar la producción de un cortometraje de cualquier género y formato, con una duración inferior a los 10 minutos, con la tutoría de un referente de la propia institución. El proceso culminará con la exhibición pública de las obras inscriptas, en la Sala Camacué de Montevideo. Todas las obras serán exhibidas, sujeto a la capacidad de programación.



BASES Y CONDICIONES

1. LOS OBJETIVOS

El Desafío de Cine Comunitario tiene como objetivos:

- ➔ Incentivar el uso del audiovisual como herramienta de integración social.
- ➔ Promover la creación colectiva de nuevas voces en el audiovisual.
- ➔ Apoyar el trabajo social y comunitario que promueve la expresión, encuentro y construcción de ciudadanía por medio del cine.
- ➔ Asegurar la proyección pública de obras producidas en estos espacios.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán postularse referentes de organizaciones sociales, centros comunitarios, centros juveniles, cooperativas sociales, organizaciones civiles, programas educativos no formales para mayores de 18 años, colectivos comunitarios u otras instituciones de todo el territorio nacional que desarrollen la producción audiovisual o cinematográfica como parte de un proceso socioeducativo.

3. LA POSTULACIÓN

La inscripción es gratuita y deberá ser realizada a través del siguiente [FORMULARIO DE POSTULACIÓN.](#)

La fecha límite para la presentación de la obra finalizada es el domingo 4 de octubre a las 23:59 horas.



La postulación debe incluir el link de descarga con el corte final de exhibición, en el formato solicitado. No se aceptarán obras sin finalizar.

Podrán participar obras realizadas con anterioridad a esta convocatoria siempre y cuando no hayan sido producidas antes de enero de 2026.

Las obras deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido realizadas de forma colectiva por las personas participantes del centro comunitario u organización con un referente.
- Tener una duración máxima de 10 minutos, incluyendo los créditos.

No existen restricciones respecto al género cinematográfico ni a la temática de las obras. Los cortometrajes podrán abordar libremente los temas, enfoques y formas expresivas que cada grupo considere pertinentes, promoviendo la creatividad, la diversidad de miradas y la identidad de cada grupo.

No existen requisitos técnicos respecto al dispositivo o formato de filmación, por lo que los cortometrajes podrán realizarse con cámaras, teléfonos celulares u otros medios audiovisuales disponibles. No obstante, las copias finales deberán entregarse en formato .MP4 HD (1920 × 1080 píxeles), códec H.264, con una velocidad de fotogramas inferior a 30 fps y un bitrate inferior a 30 Mbit/s.

Los participantes deberán contar con las autorizaciones necesarias para el uso de música, imágenes, textos, obras artísticas, marcas u otros elementos protegidos por derechos de terceros.

Las obras deberán ser originales. Las/Los participantes aseguran a la organización del concurso que sus obras no infringen derechos de terceros y que en caso de cualquier reclamo serán exclusivos responsables, manteniendo indemne a los organizadores del festival y el concurso. La ins-



cripción implica la autorización a DETOUR.uy para exhibir la obra, sin costo, en las actividades vinculadas al Desafío de Cine Comunitario 2026.

4. SELECCIÓN Y JURADO

Si la cantidad excediera una única función, la organización podrá distribuir las en más de una instancia o realizar una selección curatorial. La selección estará a cargo de un jurado designado por la organización que también será el encargado de elegir a la obra premiada.

5. LA EXHIBICIÓN

Los cortometrajes realizados serán exhibidos en una función especial en la Sala Camacuá, abierta al público, en el marco del #14 Festival de Cine Nuevo.

Al finalizar la exhibición se desarrollará una instancia de intercambio entre las organizaciones participantes, el equipo y el público presente.

En esa misma jornada se llevará a cabo la ceremonia de reconocimientos, en la que se anunciará el cortometraje ganador y las menciones que el jurado considere pertinentes.

La propuesta prioriza el valor del proceso colectivo, el aprendizaje y la participación comunitaria, promoviendo el intercambio de experiencias entre todas las organizaciones participantes.

La organización se reserva el derecho de establecer la fecha y orden de exhibición de las obras.

La organización podrá brindar respaldo para el traslado desde el interior del país de organizaciones participantes con residencia fuera de Montevideo.



6. EL PREMIO

Como reconocimiento al compromiso y al proceso desarrollado, la organización otorgará un premio destinado a favorecer la continuidad de las experiencias audiovisuales comunitarias.

El premio consistirá en una cámara de filmación digital. La modalidad de adjudicación del premio será comunicada previamente por la organización.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente por las instituciones organizadoras de este concurso y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

La participación en el Desafío de Cine Comunitario implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier consulta deberá remitirse a:

direccion@detour.uy

con el asunto "Consulta - Desafío de Cine Comunitario 2026"

